Gobernación del Cauca	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL	Código: TH-01-F02 Versión: 02 Fecha: 30/06/2017 Página **1** de **1**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1068 DE 2015 Y EL DECRETO DEPARTAMENTAL 1016 DE 2015

CERTIFICA

Una vez revisada la planta de personal de la entidad, se solicita la expedición de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a:

SITUACIÓN QUE ORIGINA LA SOLICITUD	CASO QUE APLICA
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	-
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	-

La persona natural objeto de la solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: "Profesional de la salud - enfermera, con experiencia profesional mínima de 1 año en vigilancia en salud pública.", para atender la necesidad presentada y cumplir el objeto contractual: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO GESTIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA PARA APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS EVENTOS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y HEMOVIGILANCIA EN LAS 42 ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, EPS E IPS.", cuya solicitud fue realizada mediante oficio con radicado No. 1241, de fecha 13 de febrero de 2024.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Pública.

Se expide y firma en la ciudad de Popayán (Cauca), a los trece (13) días del mes de febrero de 2024, con fundamento en la solicitud y justificación presentada ante este Despacho mediante oficio suscrito por DUBAN ELY QUINTERO MUÑOZ., en calidad de Líder proceso gestión de vigilancia en salud pública Secretaría departamental de salud.

EDGAR GÓMEZ CASTILLO
Secretario General

Aprobó: Emilio Jose Hurtado – Dirección de Talento Humano
Proyectó: Fabian Garces Concha – Dirección de Talento Humano